



SECTOR AUTONÓMICO DE ENSEÑANZA

Mérida, 11 de octubre de 2005

CSI-CSIF DENUNCIA LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LAS CLASES DE APOYO POR LAS TARDES

El MEC, en colaboración con nuestra Comunidad Autónoma, puso en marcha en el último trimestre del pasado curso el Programa de Acompañamiento Escolar en seis centros de Educación Primaria (tres por provincia) de Extremadura, tratando de reducir la alta tasa de fracaso escolar. Para este curso, en octubre, se pretende ampliar la oferta a otros seis centros de Primaria y a seis más de Secundaria. Paralelamente a estas medidas se iniciará un Plan de Apoyo a seis centros de Secundaria con necesidades, tratando de proporcionarles mecanismos de compensación que permitan mejorar los resultados académicos.

Aunque en CSI-CSIF aceptamos, compartimos y valoramos positivamente cualquier medida encaminada a frenar o al menos reducir el fracaso escolar en los centros educativos de nuestra Región, **DENUNCIAMOS** a los responsables de la Consejería de Educación por su falta de previsión y secretismo a la hora de actuar y de decidir qué centros son los beneficiados. Asimismo denunciemos que no haya habido una sola reunión de trabajo ni de consulta entre la Dirección General de Política Educativa, responsable de la medida, y los **Sindicatos** representativos del sector para ver y analizar los criterios que se han seguido para seleccionar los centros, los niveles educativos que deben recibirlas, el número de horas necesarias, las condiciones laborales de los profesores afectados, etc. La precipitación hace que los equipos directivos de los centros, ni el servicio de Inspección, tengan claro el procedimiento. El asunto es tan grave, tan difícil de resolver y de tanta trascendencia para los alumnos y la sociedad en su conjunto que deberían haber participado de esta medida todos los componentes de la comunidad educativa, especialmente los profesores, cuyas opiniones siguen sin importar a los responsables educativos, aunque públicamente digan lo contrario.

CSI-CSIF no sólo está a favor de que la medida afecte a 24 centros de nuestra Comunidad, sino que si hubiera participado en la decisión, habría propuesto que se ampliara la medida a muchos otros centros igualmente necesitados, pero siempre desde la aplicación de unos criterios pedagógicos, transparentes y justos. **Las clases de apoyo deben ser impartidas por profesores cualificados, de modo voluntario y con unas retribuciones acordes a su nivel educativo y profesional.** La Consejería dispone de listas de interinidades por especialidades de las que puede “tirar” para impartir dichas clases, siempre voluntariamente. Esperamos que para lo sucesivo la Consejería recuerde que existen órganos de representación que no sólo tienen el derecho de participar en estas actuaciones, sino que además ofrecen su trabajo de un modo incondicional para mejorar nuestro sistema educativo. No está la Consejería de Educación para despreciar estos ofrecimientos.

Adrián Vivas Galán

Presidente Autonómico del Sector de Enseñanza de CSI-CSIF